Reducción, San Jose, 35

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

VARIEDADES

Los ojos del muerto

En el Hospital de Santa María della Croce, pueblo cercano à Messina, ha ocurrido un suceso despeluznante.

Hacia más de un mes que un zapatero, Guglielmo Bovio, habia ingresado, con una oftalmia grave, à consecuencia de la cual temian los médicos que perdiera la vista. Hace dias Guglielmo, desesperado, se negó á tomar alimentos y á que lo curasen, dando alaridos de dolor y sufriendo una convulsión espantosa.

El director del Hospital reconoció al enfermo, hallándole en estado agónico. Con efecto, al amanecer, rodeado del médico y de las enfermeras, falleció.

A las pocas horas un cuñado del zapatero se presentó á la autoridad, manifestando que tenia sospechas de que Guglielmo había sido envenenado en el Hospital y acusando al director del crimen, que achacaba á querer apoderarse de unas trescientas liras que el zapatero llevó á la clinica cuando ingresó.

Abierta inmediatamente la sumaria, ordenó el juez la autopsia del cadaver.

El doctor encargado por el juez procedió á ello ante varias personas. Sacó el estuche de operar y, con el bisturi, comenzó á abrir las carnes del zapatero. Los circunstantes presenciaban la operación naturalmente, cuando, de pronto, observó el cirujano que el cadáver se removia. Creyendo fuese una alucinación, y por miedo á las burlas de los demás, tragó saliva y siguió operando; pero las manos le temblaban, el bisturi se resbalaba sin penetrar, el terror le sobrecogia enteramente. Los circunstantes lo nota-

-¿Qué pasa? -¿No veis? ¿No veis?—dijo el doctor, erizados ya los cabellos, con los ojos desencajados y señalando al muerto.

Miraron los demás y el pavor los clavó en sus sitios. No solamente se movia el muerto, sino que, lentamente, abria los ojos. El espanto del médico y de los demás llego á su colmo: el muerto abrió los ojos y su mirada frio se clavó en los que le rodeaban. Después volvió à cerrar los ojos, dejando escapar unas palabras ininteligibles.

A los gritos de espanto de los circunstantes acudió gente; pero el muerto ya no se movia.

El autor encargado de la autopsia escapó, dejando alli su estuche quirúrgico y en mangas de camisa, como estaba. Como en Santa María della Croce, pueblo chico, no hay más que dos médicos, y como ambos se han negado á hacer la autopsia, la autoridad judicial ofició á Messina pidiendo el envio de un forense.

El cadaver de Guglielmo Bovio continúa en el patio del Hospital, y los supersticiosos sicilianos desfilan, en grupos, ante él.

La acusación de envenenamiento contra el director del Hospital, se cree motivada por una venganza.

CANTOS DE SIRENA

El diputado y el canónigo

El Tiempo publica hoy una nueva carta del diputado Sr. Rancés, sobre la tan ponderada subvención á la Cate-

Cosa es ésta que, á juzgar por el interés que demuestra dicho diputado, entraña para el país una solución de vida ó muerte.

dral de La Laguna.

Pero lo más peregrino del caso es que aun no saben los clericales á quien agradecerle las 20 mil pesetas de la subvención. El canónigo Palahi dice que à su flamante persona. Rancés que á sus grandes influencias. ¡Conque, vayan ustedes á saber quien ha sido el benefactor!

Rancés aduce en prueba palabras de San Francisco de Sales y "Los Proverbios" de Salomón, de los cuales nos ofrece un trozo en latin, para demostrar sin duda su gran erudición. El canónigo dice que nones y no hay razón humana que le convenza.

A todas estas el pueblo cristiano sin decir esta boca es mía.

El único que aquí ha tenido valor para interrumpir silencio tan sepulcral, ha sido el Sr. Cabrera Pinto.

Este, apenas supo lo de la subvención, apresuróse á enviar á Rancés un telegrama de gratitud, en nombre del pueblo de La Laguna.

Los mal intencionados se preguntaban, con el natural asombro, quien había dado esas facultades al Sr. Cabrera Pinto, cuando lo natural parecía que la gratitud partiera del Ayuntamiento y no de un particular, aunque éste fuera todo lo aspirante á hijo adoptivo que se quiera.

Y ahora viene, como final de esta bufa comedia, lo más regocijante del caso. Rancés, lleno de despecho por la ingratitud del canónigo y el silencio del pueblo, escribe en la citada carta las siguientes lamentaciones, que son para enternecer á los más imperturbables del partido.

Oído á la caja: "Si en cualquier momento se me convenciera de que la mayoría de mis electores estaban descontentos de mi gestión renunciaría en el acto una representación que dejaría de honrarme y enaltecerme si la ejerciese á disgusto de los que me la confirieron".

Ante este examen de conciencia ya nos parece oir al canónigo, diciendo para su sayo: "Hijo mío, la boca te crezca un palmo".

Pero no haya cuidado. Todo eso que dice el celoso diputado es pura comedia.

¿Renunciar él? ¡Cualquier día! No siempre hay actas que regalar, siquiera sea por tradición de familia...

¿No es verdad, señor canónigo? Pues, ánimo, y apechugue V. de nuevo con el diputado.

A ver si de una vez le convence V. de que nadie lamentaría aqui que se fuera con la música á otra parte.

Eso, no es preciso que lo diga San Francisco de Sales ni "Los Proverbios" de Salomón.

Fr. Chacobo.

(De nuestro corresponsal en Madrid)

El voto corporativo. — Continúa el debate Madrid 26 (22'55). Hoy ha continuado en el Congreso el

debate sobre el voto corporativo. En nombre de la minoría republicana habló el señor Azcárate para impugnar el proyecto, pronunciando un notable discurso.

El orador demostró en elocuentes párrafos los perjuicios que se derivarían de la aprobación de estas reformas, que consideró perturbadoras en extremo. La Cámara prestó gran atención al orador, siendo muy aplaudido por la minoria republicana.

Otro discurso

Terminado el discurso del señor Azcárate hizo uso de la palabra el diputado Sr. Aura Boronat, combatiendo también el voto corporativo.

Declaró que esta reforma, de ser aprobada, colocaba en una situación dificil à los republicanos que ingresaron en la Monarquía atraidos por la virtud de las leyes del sufragio y del jurado. que ahora quiere el gobierno restringir. Consideró peligrosa la reforma y terminó mostrándose identificado con el criterio que en este asunto sustenta la izquierda solidaria.

> Tentativa fracasada Madrid 26 (22'55).

El gobierno alentaba el propósito de ampliar el tiempo reglamentario de las sesiones, con el fin de facilitar la aprobación del proyecto de régimen local. La tentativa ha fracasado por negar-

se à ello resueltamente los jefes de las minorias.

Complicaciones

Todos los comentarios versan sobre la marcha de los actuales debates del Congreso, que han creado al gobierno una comprometida situación.

Espéranse complicaciones y sábese positivamente que el señor Maura se halla muy contrariado por la oposición tenaz que le están haciendo á sus reformas sobre régimen local.

Mesa.

Véase el anuncio de novelas célebres, inserto en la 5.ª columna de la plana cuarta.

OBRA NUEVA

Por Francisco Legua, con un prólogo de los hermanos Quintero.-TRES pesetas. En la Imprenta Garcia Cruz.

DE LAS INDEMNIZACIONES

Ayer, en la sesión del Ayuntamiento, fué aprobado por 15 votos de los republicanos y liberales contra 10 de los conservadores, el informe de la Comisión desestimando la instancia de los propietarios de Ventoso sobre indemnización de perjuicios á causa de las pasadas circunstancias sanitarias.

El asunto, pues, se resolvió como la justicia y el interés público aconsejaban, fracasando los planes egoístas de los llamados concejales conservadores.

Nosotros, que en este asunto sólo aspiramos á que la Ley y los sentimientos de humanidad se respeten, vemos con agrado la actitud noble é imparcial de la minoría republicana, secundada de esta vez por los señores Pérez Soto y Feria, concejales liberales, que, á todo particularismo, antepusieron los dictados de su conciencia. La justa demanda de los pobres del Barranco Santos exigía este desagravio y esta reparación.

Esperemos ahora á ver la actitud que adopte el Sr. Santos y Ecay; aunque no es aventurado suponer cual sea ella, juzgando por las oficiosas declaraciones que hace días publicaba nuestro colega El Tiempo. Si tales vaticinios se cumplieran, tenga por seguro el gobernador que esos mismos concejales que votaron el informe sabrán también justificarlo ante quien corresponda y que la opinión pública, unánime en esta cuestión, estaría en su contra para reprobarle su conducta.

Y no es que se trate, por deliberado intento, de perjudicar á nadie. Nosotros,-ya lo hemos dicho-respetamos el derecho que puedan tener los reclamantes, aunque seguimos creyendo que han equivocado el camino.

Bu Ayuntamiento no ha podido proceder con mayor imparcialidad ni más rectamente. El Ayuntamiento no podía reconocer deuda ninguna, porque ninguna había contraído. Eso ha hecho con unos y con otros, con los propietarios de Ventoso y con los pobres de Barranco Santos. Sólo el gobierno era aquí el llamado á satisfacer esas cantidades y así lo ha hecho, dando la preferencia á las verdaderas víctimas. Por ello seguimos creyendo también que el gobernador, al retener en su poder el dinero que á aquellos damnificados pertenece, ha cometido una arbitrariedad. La R. O. que hemos publicado no admite escarceos ni vacilaciones, máxime cuando la apurada situación de los pobres del Barranco Santos le señalaba el camino más Ilano.

Ahora, para terminar estos comentarios, remitimos á nuestros lectores al informe en que el Ayuntamiento ha fundado el acuerdo de ayer, á fin de que todos, comenzando por el gobernador, sepan á que atenerse sn este asunto.

Al Excmo. Ayuntamiento

La mayoría de la Comisión especial que entiende en el expediente incoado por V. E. á consecuencia de reclamación de cantidades que hacen los señoñores D. Domingo Machado y D. Luis Díaz Rodríguez por los perjuicios que expresan haber sufrido en sus fincas con la adopción de prácticas sanitarias llevadas a efecto a fines de 1906 y principios de 1907, creyendo que procede con idéntico criterio de antemano señalado y en la prosecución de iguales consideraciones que ya tiene formuladas en su escrito de 27 de Enero anterior, vuelve de nuevo á exponer á V. E. que estima de un modo cierto y concluyente que tales medidas sanitarias en las fincas aludidas fueron necesarias é imprescindibles en absoluto por la razón harto convincente que de no haberlas adoptado se hubieran sufrido en aquellos lugares males sin cuento imposibles de narrar, y puesto que bien comprobado está con la opinión unánime de los facultativos médicos y con el hecho por demas notorio de haber sido invadidos de la enfermedad que entonces se padecía, muchos trabajadores de aquellas fincas y otras personas que accidentalmente estuvieron en ellas.

A esto sin duda obedeció la carta particular que el Sr. Alcalde dirigió en 25 de Diciembre de 1906, cuyo contenido revela claramente que el señor Delegado extraordinario de Sanidad creía, mejor aun afirmaba, que en las expresadas fincas existia un indudable foco de infección.

De ahí la necesidad que tuvo el referido señor Delegado del Gobierno, quien estaba revestido de autoridad indiscutible, de ordenar de un modo terminante la adopción de medidas sanitarias que de no haberse llevado á cabo, como se ha dicho, es de creer con verdadero fundamento que hubiera sido mayor y de más rápida intensidad la enfermedad infectiva en aquellos sitios. Y tanto se observó esto por los dueños de aquel terreno que, justamente alarmados por lo que alli venía ocurriendo, dejaron de habitar la casa principal de la finca antes de haberse empezado en ella las prácticas de saneamiento.

La mayoría de la Comisión, por tanto, considera que acerca de este extremo no habrá lugar á duda ni vacilación alguna, y á mayor abundamiento, bien lo pueden testificar aún los señores médicos de esta población y el mismo Exemo. Sr. Delegado extraordinario de Sanidad en aquella sazón, que ordenó las medidas profilácticas encaminadas al saneamiento de las susodichas fincas.

Por otra parte, la prolongación del aislamiento que parece ser lo único discutible, puesto que el primer perío do de él fué aceptado por los señores Machado y Díaz, prestándose estos á que se practicasen las enérgicas medi das de saneamiento y desinfección que prescribió el precitado Sr. Delegado, la explica este celoso funcionario en el decreto marginal fecha 23 de Enero de 1907, por la aparición de un nuevo caso de enfermedad entre los individuos sujetos á observación, siendo por consiguiente indispensable que aquel plazo se prolongara tanto más cuanto que aún no se habían terminado las necesarias operaciones que exijían el estado de los estercoleros, cuadras, etc.

En cuanto al precepto legal que invocan los solicirantes (art. 132 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero de 1904, aprobada por R. D. de la misma fecha) entiende la infrascrita mayoría de la Comisión que sola y exclusivamente se refiere à la destrucción ó deferioro de objetos, esto es, de cosas que haya que someterse á procedimientos de desinfección y exceptúa el caso, y en esto debe llamarse repetidamente la atención de V. E., de que haya habido abandono por parte del dueño en los preceptos de la higiene.

Pudiera ser una excepción clara y terminante de aquel precepto para con los Sres. Machado y Díaz, propietarios de las fincas á que se alude, por cuanto es bien sabido y harto notorio que en casi todas las fincas rústicas de esta provincia es completo y asaz perjudicial el abandono en que se tienen los pudrideros, establos y demás dependencias. La excepción que la Ley señala sería en el caso que nos ocupa, de inmediata aplicación.

Estas precedentes consideraciones vienen una vez más á robustecer el criterio que desde un principio prejuzgó V. E. que posteriormente ha prejuzgado de igual modo al desechar el voto particular del Sr. Presidente de esta Comisión, de 27 de Enero del año en curso; y si como es de esperar el Excelentísimo Cuerpo no encuentra motivo en orden legal que le haga variar de tal determinado criterio, adecuado á un juicio exacto del asunto: y si por otra parte entendiere que el Sr. Gobernador civil de esta Provincia, como autoridad que puede satisfacer lo que juzgue de equidad y justicia con la consignación que el Estado ha remitido para aplicar á la indemnización de perjuicios con motivo de las ya prenombradas prácticas sanitarias, sería de conveniencia hacer notar á dicha superior autoridad que de las cantidades reclamadas por los Sres. Machado y Díaz, deben deducirse algunas de no escasa importancia, cuya apreciación se puede determinar con lo que se manifiesta en la declaración de los peritos D. Aurelio Padilla y D. Bernabé Ru meu, ante el Sr. Alcalde, en 15 del mes actual, en correlación con la pericia de los mismos señores que obra en el acta notarial del 14 de Marzo de 1907, ambos documentos unidos al expediente de que se trata, y con los demás datos aportados al mismo por el Exemo, señor D. Lorenzo García del Castillo y D. Tomás Barrios.

A este efecto, la mayoría de la Comisión compulsando datos ha observado:

1.º Que tan solo los perjuicios recibidos, de que hacen mérito los prenombrados propietarios Sres. Machado y Díaz, deberían estimarse los quince días que siguieron á los primeros doce de clausura de la finca "Ventoso".

2.º Que solo debiera tomarse en consideración las cifras que resultaron al apreciar el daño ocasionado, esto es, la cuantía de gastos de cultivo sufragados por los propietarios, y no fijarse en el precio de la venta á que hubiera podido realizarse el fruto en plaza.

3.º Que en cuanto á los 40 quintales de patatas, por ser de escasa importancia su cuantía, no merece hacer observación alguna.

4.º Que deben eliminarse los 150 quintales de tomates que dejaron de plantarse en la una y media fanegadas, por no haber sido obstáculo la clausura, para que después de aquellos quince días no hubieran efectuado su plantío, teniendo en cuenta que se trata de

una finca de riego. 5.º Que siendo de conformidad con las precedentes observaciones, quedan reducidos los 1781 y 1 quintales de tomates en la finca "Ventoso", á 906 quintales, después de haber rebajado los 150 quintales de que habla la nota 4.ª y utilizando la proporcionalidad para los 15 días.

6.º Que el valor de gastos de cultivo, como promedio equitativo, debería ser el de pesetas seis.

En resumen:aceptando los 640 quintales de tomates de la finca de Clavijo, con más 906 quintales á que han quedado reducidos los de la fiaca de "Ment toso", hacen un total de 1.546 quintales, que á razón de pesetas seis por quintal, asciende á pesetas 9.276, que con las pesetas 280 que importan los aludidos 40 quintales de patatas, hacen en junto pesetas 9.556.

Estas son, pues, las suscintas ideas que á la mayoría de la Comisión les sugiere el estudio del asunto en cuestión, por los datos aportados con verdadero interés, que debe agradecerse, por los señores peritos Padilla y Rumeu y los Sres. Garcia del Castillo y

Barrios.

No alcanzan á dudar los infrascritos que los Sres. Machado y Díaz, á quienes les distinguen dotes relevantes de un buen criterio y alto espíritu de la exacta apreciación de nuestro buen deseo en el asunto que se nos encomienda, aquilatarán todo cuanto queda expuesto en este escrito y darán su aquiescencia á nuestro leal saber y entender, que de un modo imparcial juzgan un asunto que entraña y reviste grande importancia.

Por tanto, la mayoría de la Comisión que suscribe, es de opinión, y así lo propone al Excmo. Ayuntamiento, que tome en consideración lo ya apuntado y que se sirva manifestar á aquellos interesados, que no es de cuenta del Excelentísimo Cuerpo el abono "por indemnización" de las cantidades que se reclaman.

V. E., sin embargo, resolverá acerca de estos extremos, lo que considere de mayor justicia.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Febrero de 1908.-E. Pérez y Soto.-Patricio Estévanez.

La prensa isleña

La Opinión

Hablando del asunto de la Comisaría de Marina, dice lo siguiente:

Conste, para conoc miento de Tenerife, que esta justa determinación ministerial no se la debemos à nadie de nuestra representación parlamentaria, y conste también, para los que de ella protestan, que en algunas ocasiones los trabajos de zapa para causar un perjuicio que no fué ni es necesario, dan los resultados que se desprenden de la Real orden que hemos copiado.

Diario del Norte

Dice que dentro de breves días irá à la Orotava el capitán de Ingenieros D. José Galván Balaguer, á levantar los planos para edificar el cuartel de infantería por el lado que da frente á la plaza de la Constitución.

La obra que se proyecta, embelle

cerá aquel ya hermoso sitio. Se nos dice, añade, que para la corstrucción inmediata, se han librado por

el Gobierno algunas cantidades.

El Tiempo

Dice que extremados en todo, lo somos también en la manifestación de nuestro afecto. Y por eso ha podido encontrarse gran desproporción entre el arte de la Srita. Isaura, y el homenaje que anteanoche se le tributó, hasta el punto de que pensemos seriamente qué formas hemos de dar à nuestros elogios y á nuestros aplausos, cuando ahora honre nuestro escena el eminente Borrás y la sin par Pascuala Mesa.

En Las Palmas fué Borrás la noche de su beneficio, acompañado á su casa por el público con música, bengalas y ovaciones. Ni más ni menos acaban de hacerle a la Srita. Isaura en la Laguna.

No nos quejamos: observamos sola-

mente.

EL TIEMPO

Día 26 de Febrero Temperatura máxima á la sombra 20'8

De interés para Canarias

En el proyecto del Banco Agrícola de Santa Cruz de la Palma, para el establecimiento de tres líneas de vapores regulares á Barcelona, Marruecos y Oriente, de que se dió cuenta en la reunión celebrada por la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de Comunicaciones marítimas, aparecen ocho buques, de los cuales seis son de 3.000 toneladas, con un andar de 15 millas, y se destinan á carga y pasaje, y dos de igual tonelaje, y de 15 á 20 millas de andar, solo para pasaje.

El informante en dicho proyecto manifestó que hasta ver como se desenvolvía el proyecto del gobierno, no se ultimaría un contrato para dicho servicio que tiene concertado en principio con compañías extranjeras de navegación.

El representante de la Federación Agraria de Levante, aplaudió el espíritu del proyecto del Gobierno y solicitó que se aumentaran las primas de protección para la navegación destinadas á la exportación de frutas, y especialmente para aquellos que se dediquen al fomento de comunicaciones de nuevos mercados.

Ya que por lo que respecta á nuestra Provincia, sólo ha llevado la voz en este proyecto, el Banco Agricola de Santa Cruz de la Palma, sin que se hayan preocupado del mismo los organismos oficiales y particulares de esta Capital y Las Palmas—que nosotros sepamos—bueno sería que las Cámaras Agrícolas de esta Capital, Laguna y Orotava, secundaran las gestiones de la Federación Agrícola de Levante, por lo que respecta á las primas de protección sobre la exportación de frutas, para que alcancen también á las lineas de navegación que trasportan nuestros productos á los mercados extranjeros; y ningún momento más á propósito, cuando hemos oído quejarse á los exportadores de frutos, de la subida que han tenido los fletes últimamente.

Si Almería pide protección para sus uvas y Valencia para sus naranjas, pidámosla también nosotros-como es justo-para nuestros tomates y bananas, cuya exportación está atravesando actualmente, por una gran crisis.

Matadero

En el Matadero municipal, han sido sacrificadas ayer las siguientes reses:

Vacunas 6 con 964 kilos. Lanares 10 " Cabrias 4 " De cerda " 1022 kilos.

Reses: 11

Cerveza Tuborg. Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde accidental Sr. Ballester celebró sesión aver tarde el Ayuntamiento, a la que concurrieron los concejales Sres. Acuña, Rodríguez García, Mendizábal, Benitez (D. Adolfo), Dugour, Delgado Lorenzo, Fernández del Castillo, Perera, Trujillo, Ruiz, Estévanez, Cañadas, Feria, Pérez Soto, Armas Clos, Sicilia González (D. Felipe y D. Domingo), Siliuto, Fernández (D. Lorenzo), Ravina, Guimerá (D. Camilo), Ramírez, y Benitez (D. Anselmo).

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de varios informes de la comisión permanente de obras, quedando aprobados.

Radio de la población Visto el informe del concejal inspector, refiriéndose à un oficio del General Gobernador militar Sr. Monroy, en el que interesa la modificación del radio de la población para el servicio de carruajes limitándolo por la parte Norte en el fuerte de Paso Alto, propuso el concejal Sr. Benitez y Castilla, que, ya que se accede á la petición antes indicada, se amplie en neneral el radio de la población, quedando así favorecido el público también.

Fué aceptada esta propósición, acordándose que la Alcaldía haga público por medio de edictos la nueva limitación del radio de la población.

Proyecto Se dió principio á la discusión del articulado del proyecto de Reglamento para servicio de transporte en carros y á lomo, quedando aprobado con ligeras variantes, lo referente al servicio de transportes en carros.

En la sesión próxima se discutirá la parte relativa á transportes á lomo.

Lo de Ventoso Se procedió de nuevo á la votación nominal para resolver el informe de la comisión que ha intervenido en el expediente sobre indemnización á los dueños de la finca Ventoso, por per juicios en las pasadas circunstancias.

Según el informe, no procede que el Ayuntamiento abone la indemnización que solicitan los reclamantes don Domingo Machado y D. Luis Díaz.

Puesto á votación el informe votaron de acuerdo con lo que en el se expone los concejales Sres. Acuña, Rodriguez García, Mendizábal, Benítez y Castilla, Dugour, Delgado Lorenzo, Fernández del Castillo, Perera, Trujillo, Ruiz, Estévanez, Cañadas, Feria, Pérez Soto y el Sr. Presidente, sumando éstos 15 votos.

En favor de lo pretendido por los dueños de la finca Ventoso, resultaron 10 votos, de los Sres. Armas Clós, Sicilia, González (D. Felipe y D. Domingo), Siliuto, Fernández (D. Lorenzo), Ravina, Guimerá (D. Camilo), Ramirez, y Benítez (D. Anselmo).

Quedó, pues, aprobado el informe.

A las Comisiones Pasaron á las comisiones varias instancias y proposiciones, terminando la sesión con un ruego del concejal señor Delgado Lorenzo referente á que la Alcaldia interese del Sr. Gobernador civil el pago inmediato de lo que por indemnizaciones deben percibir los vecinos del Barranco Santos.

Crónica marítima

Durante el presente año han entrado en nuestro puerto 409 vapores.

En el presente mes de Febrero han entrado, hasta las 11 de la mañana de hoy, hora en que tomamos estas notas, 188 vapores.

Después de los anotados han llegado a nuestro puerto los vapores siguientes:

Sierra Leone, inglés, de Liverpool y Madera, con 20 pasajeros para este puerto y 16 de tránsito.

Trewyn, inglés, de San Nicolás y San Vicente, con cargamento de granos de transito.

Chasna, español, de Santa Cruz de la Palma y Médano, con carga general y 5 pasajeros para este puerto.

Velox, español, de San Sebastián y escalas, con carga general y 26 pasa jeros para este puerto.

Dover Castle, inglés, de Delagoa, Bay, escalas y Cape Town, con 3 pasajeros para este puerto y 380 de trán-

Allemagua, italiano, de Marsella, escalas y Casablanca, con carga general. Santa Cruz, noruego, de Las Palmas, con 5 pasajeros para este puerto

y 3 de tránsito. Valburg, alemán, de Hamburgo, Amberes y Madera, con carga general, un pasajero para este puerto y 3 de tránsito.

Sancho, español, de San Marcos y escalas, con carga general.

Efemérides canarias

27 de Febrero de 1668. Real cédula expedida en Madrid, aprobando el acuerdo tomado por el Cabildo de Tenerife en 22 de Septiembre de 1667 en sesión presidida por D. Lorenzo Santos de San Pedro, Regente de la Audiencia de Sevilla, que vino á Canarias como enviado especial á girar visira à la Capitanía general, etc; del plan y arreglo sobre el trato y comercio de vinos con los ingleses, que constaba de los seis artículos siguientes:

 Los cosecheros no podrán pedir más de cincuenta y cinco ducados de islas por cada pipa de Malvasia, ni menos de cuarenta y cinco.

2.º Este precio correrá por seis años y si pareciese oportuno se podrá renovar pasado este término.

3.º Los mercaderes ingleses ó proporcionarán los precios de sus géneros y manufacturas ó les pondrán también precio fijo.

4.ª Quedan los particulares en libertad de cambiar sus vinos por géneros ó viceversa.

5.º Desbaratarase ante todas las cosas la compañía de Canarias formada en Londres, y

6.º Suplicar al rev se digne aprobar este acuerdo.

Por cumplimiento de estos acuerdos se deshizo la compañía inglesa; pero la verdad es que el Comercio de vinos no ha vuelto jamás al auje que tuvo.

Crónica general

Mitin.-El que organiza la Juventud Republicana, en honor del infortunado periodista D. José Nakens y en defensa del sufragio universal, se celebrará pasadas las fiestas de Carnaval, tan pronto se recabe el consentimiento de la empresa que tenga concedido el Teatro; pues según hemos anunciado el acto se celebrará en dicho edificio à fin de que revista la mayor solemnidad.

El presidente de la Juventud, nuestro compañero Leoncio Rodríguez, ha invitado para que tomen parte en el mitin, por tratarse de un ilustre compañero, á los distinguidos literatos don Francisco González Díaz, D. Benito Pérez Armas y D. Luis Rodríguez Figueroa.

El acto será, pues, un verdadero acontecimiento:

D. E. P.-Los periódicos de la Peninsula dan cuenta del fallecimiento del antiguo y prestigioso republicano D. Agustín Martínez.

Hablando de esta sensible pérdida escribe nuestro colega El País: "Agustinillo "el Riojano", como le llamaban sus compañeros, fué un valiente, un abnegado, un entusiasta luchador por la libertad y la República.

Era de la Rioja, la tierra noble, de hijos fuertes, tenaces y generosos; paisano de Olózaga y de Sagasta; amigo de este último antes de la revolución, prefirió la pobreza á la apostasía. Vivió siempre de su trabajo como ajustador mecánico. Se batió en Madrid y en Despeñapecros à las órdenes de D. Nicolás Estévanez."

Descanse en paz el infortunado correligio ario.

Telegrama. - Al que el señor Alcalde dirigió al ex ministro conde de Romanones dándole las gracias en nombre del Ayuntamiento por sus gestiones en favor de este país, ha contestado el conde con el siguiente despacho: "Agradezco telegrama, continuaré campaña hasta conseguir resultado. Romanones."

Frutos. - En telegrama recibido ayer de los Sres. Ph. Astheimer & Sohn, de Hamburgo, por su representante, le participan que los frutos de esta procedencia se cotizan á los siguientes precios:

Tomates, de 3 á 4 marcos, la cajita. Bananas, de 34 á 38 marcos, los 100 kilos.

Patatas, de 20 á 21 marcos, los 100 kilos.

Baile.- El Presidente de la Comisión Auxiliar del "Asilo Victoria", D. Juan Martí y Dehesa, nos remite atenta invitación para asistir al baile de disfraz que se celebrará el sábado por la noche en el Teatro, ábeneficio de aquella importante Asociación.

Esta fiesta, según nuestras noticias, promete resultar muy brillante y la concurrencia ha de ser, seguramente, numerosa.

También el presidente del Centro Icodense nos invita para concurrir al baile blanco y rosa que organiza dicha Socieded.

Agradecemos estas deferencias. Encuadernación.-Contando ya con el personal necesario, se hacen toda clase de encuadernaciones, con prontitud y esmero, en la Imprenta García Cruz, San José núm. 36.

Títulos.—En la Secretaría del Instituto se han recibido el título de Bachiller de D. Ramón Martín y Espino, y el de maestro de primera enseñanza elemental á favor de D. Cristóbal Castro y Cúllen.

Delegado de Estadística. Por el Instituto de Reformas sociales ha sido nombrado auxiliar delegado regional de la sección 3.ª (Estadística) D. Joaquín de Palacios, con residencia en Sevilla, para la 5.º región, que comprende las provincias de Canarias, Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Jaén, Granada, Almería y Málaga.

Baja. -- Accediendo á lo solicitado, se han concedido dos meses de licencia al concejal de este Ayuntamiento, D. Francisco Armas Clós.

Beneficios. - Anoche, con asistencia de numeroso público, se celebró en el Teatro el beneficio del tenor cómico D. Isidro Sotillo, cuyo actor, como de costumbre, se hizo aplaudir en diferentes ocasiones.

La Srita, Haro cantó bastante bien varias isas y folias, siendo obsequiada con palomas y flores.

También el beneficiado recibió diferentes regalos. Esta noche se celebrará el beneficio

del actor D. Arturo Espada, con el siguiente programa: La Patria chica, El iluso Cañizares, (estreno, y El Pipiolo.

Dividendo. - El Consejo de Administración de la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas de esta Capital, ha acordado distribuir un dividendo activo de pesetas 45, á las accio-

HOTEL SUIZO

OROTAVA

Propietaire Mme. E. Humberset

Cet stablissement construit expressement pour hotel, est situé au centre de la ville, et hautement recomandé par sa propreté dans les chambres. Mobilier completement neuf. Cuisine française, anglaise et espagnole.

Prix moderés

res (L. serie) en circulación; ó sea un 6 por 100 sobre el valor nominal de las mismas.

Reconocimiento.- En el Hospital militar se verificará mañana el segundo reconocimiento definitivo de soldados inútiles para el servicio de las armas.

Destacamento. -- Al mando del primer teniente de infantería don José Escribano y Aguado, saldrán el domingo próximo, á primera hora, del cuartel de San Carlos, las fuerzas que han de relevar los destacamentos de Taco y Confitero.

Quintos .- En el vapor Villaverde, que se espera esta tarde en bahía, deben llegar cien quintos de la Península que vienen destinados á esta guarnición.

Antonio Hernández Capote Rambla de Pulido, núm. 14

Almacén de víveres próximo á abrirse. Especialidad en harinas de trigo para pan y otra infinidad de artículos, todos recién pedidos y en muy buenas condiciones.

Se desea vender mucho aunque se gane poco.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

La minoría republicana

Madrid 27 (11'20). Presidida por el señor Azcárate se reunió ayer tarde, según telegrafié, la minoria republicana de las Cámaras, tratando detenidamente de los asuntos de actualidad.

Asistieron casi todos los republicanos que forman la minoria, predominando durante la discusión el criterio de los elementos radicales.

No recayó acuerdo definitivo con respecto à la convocatoria de la Asamblea, nombrándose una ponencia para que resuelva el asunto.

Tratóse seguidamente de los actuales debates parlamentarios, para fijar la linea de conducta de la minoria, sobre todo en lo que se refiere al voto corporativo.

Los acuerdos. — 3.000 enmiendas

Madrid 27 (11'20). La nota oficiosa facilitada por el señor Azcárate á los periodistas dice que la minoria republicana acordó obstruccionar el proyecto de Administración local.

Al efecto se presentarán 3.000 enmiendas.

Los acuerdos de la minoría republicana están siendo comentadísimos, conviniendo todos en que crean una situación muy difícil al señor Maura. Entre los ministeriales cunde el dis-

Imposible conjeturar el desenlace.

Estévanez y Lerroux De Paris comunican que el Sr. Lerroux ha visitado á D. Nicolás Estévanez, celebrándose entre ambos varias conferencias.

El señor Lerroux irá á Bruselas. Mosa. en C.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Compañia anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para celebrar junta general ordinaria el jueves 27 del corriente, á las 8 de la noche, en los salones de la sociedad de socorros mútuos "La Benéfica", calle de Ruiz de Padrón.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 31, las cuenta y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta, se hallan desde este dia, de 1 á 4 de la tarde, á disposición de los señores socios, en las oficinas de la Sociedad, Castillo 50, pral.

Para concurrir á la indicada Junta, los señores accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente Boletin de Admisión, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife 17 Febrero de 1908.-El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cúllen.

ORDEN DEL DIA. - Examinar, aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración, durante el año 1907. Renovación de tres Consejeros y

merarios. Elección de un Consejero por fallecimiento del Sr. D. Juan Martorano.

nombramiento de otros tres, supernu-

Sociedad Cooperativa de Producción DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta administrativa de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife, se pone en conocimiento de todos los asociados, que. el día 8 de Marzo próximo y hora de las doce, en los salones del "Ateneo de Tenerife", tendrá lugar ante Notario, entre los socios que en ese día tengan liberadas sus inscripciones, es decir, satisfecha la mensualidad correspondiente al pasado mes de Enero, el sorteo de la casa marcada con el número 58 que la referida Asociación ha construído en la calle de Serrano de esta capital, cumpliendo en dicho acto todas las formalidades consignadas en los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

Asimismo se pone en conocimiento de los Asociados que para facilitar los trabajos preparatorios del sorteo, se señala hasta el miércoles 4 del próximo mes de Marzo, como plazo máximo para que puedan ser liberadas las inscripciones que no lo están, pudiendo efectuar el pago en la Droguería de D. Lorenzo Filpes, calle de Valentin Sanz, número 4, y transcurrido ese plazo, solo podrá efectuarse su liberación en el acto del sorteo, conforme á lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, teniendo presente que pasado el sorteo, volverá á cobrarse en la forma acostumbrada.

Además se convoca á los señores asociados con objeto de una vez terminado el acto del sorteo celebrar en el mismo local la Junta general ordinaria que fija el artículo 30 de los Estatutos con arreglo á la orden del día inserta al pie de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Febrero de 1908. - El Presidente, Amado Zurita y Colet. -- El Secretario, Arturo López de Vergara.

ORDEN DEL DIA .-- Examen de la Memoria, Balance correspondiente al año anterior y proposiciones de la Junta administrativa.

Sociedad de Navegación é Industria DE BARCELONA

La Dirección de esta Compañía teniendo en consideración la importancia de la carga que sale de Sevilla para estas Islas ha resuelto que el vapor Africa efectúe viajes periodicos á aquel puerto, para embarcarla á flete corrido con trasborde en Cádiz al Reina Victoria, y este buque la tomará aquí á su regreso bajo las mismas condiciones á partir del viaje del 2 de Marzo.

Para informes dirijirse á los consignatarios en esta plaza, T. Marco y C. S.

Empleado para Comisiones

Se necesita uno que conozca prácticamente los trabajos de calle y escritorio para dedicarse á comisiones con sueldo fijo en la casa principal de esta

ciudad y en la Sucursal de Las Palmas. Las proposiciones deben contener relaciones detalladas de la experiencia y referencias de los aspirantes y dirigirse en sobres marcados: Particular

ALFRED WILLIAMS, Santa Cruz de Tenerife. Absoluta reserva.

LAGUNA

Este acreditado establecimiento ha pasado desde hoy á ser propiedad de los antiguos dueños del hotel Tenerife, D. Pedro Peraza y D.ª Atanasia Dorta, los que tienen el gusto de ofrecer en él sus servicios á su distinguida clientela.

Precios Hospedaje por temporadas, 6 pese-

tas diarias. Hospedaje por dia, 7 pesetas. Almuerzos, 2.50 id. Comidas, 3.50 id. Habitación, 2 id.

Desavuno, 0.50 id. horas se ofrece un tenedor de libros, con bastante práctica. Honorarios módicos. Infor-

marán en esta Imprenta.

Se necesita uno en el pueblo de Arico, retribuído con 1.400 pesetas anuales.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1821

Capital suscripto: £ 2.000.000

Capital realizado £ 1.000.000

Fondos disponibles: £ 6.000.000

Siniestros satisfechos en 1906 £ 282.210: 13: 7

Siniestros satisfechos en Canarias desde Abril de 1902, Pesetas, 340.217'86

El Agente general es Apoderado de la Compañía en la Provincia de Canarias, con ámplias facultades para ajustar y satisfacer las reclamaciones que se le hagan. Esta condición excepcional facilita mucho la inmediata liquidación de los siniestros. Todas las pólizas se emiten en español.

Agente general, Alfred Williams. San Clemente núm. 2 pral. Santa Cruz de Tenerife.

Nueva tienda de CALZADO

En la calle Imeldo Serís (antes Luz) y al lado de D. Manuel F. Feria, se abrirá á fines del presente mes de Febrero, un establecimiento de calzado. Este almacén tiene la ventaja de comprar directamente á las fábricas por lo que ofrece precios más ventajosos que ningún otro de esta capital.

Ultimas modas en formas y pieles. Permanecerá abierto hasta las 9 de la noche.

CABALLO

Se vende uno, para tiro y silla. Da razón D. Juan Galván (barbería) frente á la Plaza de Weyler.

Inglés Mr. Arthur George Spragg Profesor de Inglés

Clases particulares y generales. Plaza de la Iglesia, núm. 12.

COCHE

Se vende uno en buen estado de uso. Informará detalles Don Francisco Cambreleng los días hábiles en la calle de Méndez Núñez n.º 54 de 12 á 1.

MAQUINA DE ESCRIBIR

Regalada por 100 pesetas, se vende completamente nueva. Informes, Viuda de Bernardo Westerdahl.

Dr. CASTRO

Rótulos de metal GRAN NOVEDAD

Se confeccionan á precios módicos en el almacén de ferretería de CAULFIELD & SONS. Dr. Allart, 43.

፞ዸዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺዺ

Nicolás Dehesa Banca y Cambio

ALFONSO XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.

Pagos telegráficos.

Cartas de crédito. **Descuentos** y Cobros.

Cuentas corrientes.

Compra Cheques y Letras.

Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Se vende uno de nogal macizo, compuesto de dos aparadores y una mesa. Informes, Sol, 34.

por no poderla atender su dueño, la venta de la calle de Consolación número 77.

Informarán en la misma de 7 á 10 de (747-8)la nuche.

Confitería y Pastelería

Se hace DULCES y PASTELES variados y frescos todos los días. CHOCOLATES de las mejores marcas, FRUTAS cristalizadas y en almíbar, BOMBONES, GRAGEAS, PELADILLAS, ESTUCHES-FANTASÍA para bodas y fiestas. JAMÓN planchado detallado. Se sirven refrescos. LUNCH á domicilio á precios módicos.

Las Novedades

32, Alfonso XIII, 34. Esquina á la de Valentín Sanz

Habiendo terminado el año 1907 y esperándose dentro de poco tiempo el nuevo surtido para la próxima estación, se realizan á precios sumamente baratos parte de las grandes existencias de esta casa, en todo lo que se relaciona con la más alta novedad, para señoras, caballeros y niños.

A continuación se detallan algunos de la gran diversidad de artículos con objeto de que el público se forme una ligera idea del inmenso surtido:

Glasé de seda y algodón. Vual de seda, lana y algodón. Toallas de felpa y de hilo. Americanas de dril y de alpaca. Capas y abrigos, para niños. Camicetas, calzoncillos y calcetines de lana, hilo y algodón. Medias caladas, en negro, blanco y colores. Sombreros

y boinas de hule para niños. Cuellos, puños y corbatas para caballeros. Chambras para niños. Tocados de estambre, batista y seda. Encajes, gran surtido. Trajes de casimir y de dril para niñas. Capas y abrigos para señoras. Astrakán. Telas de lana para señora. Paraguas y sombrillas. Boas de piel y de plumas. Cinturones. Alpacas de seda y lana en varios colores. Corsets de varias clases. Céfiros. Tiras bordadas. Galones de seda y algodón. Aplicaciones. Flores artificiales. Cintas de raso y terciopelo. Telas de seda en infinidad de clases y colores. Velos para sombreros. Cuellos de seda y de algodón. Perfumería de varias clases. Gran surtido en abanicos, etc., etc., é infinidad de artículos imposibles de detallar.

EMANUEL LEVY & Co.

5 Stoney Street, Londres. S. E.

Esta casa dedicada desde hace 47 años á la venta de fruta de todas clases en los mercados de Londres, está en condiciones inmejorables para encargarse de la colocación de tomates, patatas y plátanos á los

Precios más elevados corrientes en Londres pudiendo contar para la buena marcha de este negocio con una

CLIENTELA MAGNIFICA

para todas estas frutas, puede asegurar á todos los Sres. Exportadores de esa Isla, que todo remesa con que se le favorezca se realizará á tipos que podrán compararse favorablemente con los sacados por cualquier otra casa de Londres. Para más informes sírvase dirigirse á D. Antonio Braun, 41 Marina, Santa Cruz de Tenerife. Agente general para esta Isla de Tenerife.

Andalucía en Canarias

Dos cosas buenas y popularísimas en Madrid y el resto de la Peninsula, son los

Boquerones fritos de Málaga Y LA

Manzanilla LA JACA ANDALUZA DE MANUEL GUERRERO Y C.*

Ambos artículos son imprescindibles en giras, luncheons, partidas de caza, fiestas, etc.

Los BOQUERONES FRITOS y la MANZANILLA OLOROSA de La Jaca, está de venta en todos los buenos establecimientos de Santa Cruz.

Harina de flor de

MARCA REGISTRADA



*** Es la de más confianza.

TRIGO

Absolutamente PURA

Exíjase en los almacenes al pormayor.

ÚNICOS EXPORTADORES: Sperling & Williams,

LONDRES.

REPRESENTANTE EN CANARIAS: Alfred Williams, Santa Cruz de Tenerife.

Tinto á 0'40 Ptas. y Blanco á 0'30 Ptas. Benjamin Izquierdo, Candelaria 27, esq. á Sol. EN ESTA CASA NO HAY ALGIBE.

(c) Ministerio de Cultura 2007

LA ASEGURADORA ESPANOLA

COMPAÑÍA ANÓNIMA POR ACCIONES CAPITAL: 5.000.000 de Pesetas. Domicilio social: Santa Cruz de Tenerife

SEGUROS: INCENDIOS Y VIDA Dirección para la Península y Baleares, Madrid, Salón del Prado, núncro 14

Sucursales y Agencias en todo el mundo. Para informes dirigirse por correo, Apartado número 49, ó personalmente á las oficinas de la Dirección general. Alfonso XIII, n.º 93.



NOVEDAD INGLESA La Zurcidora Mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rapidamente y sin igual per-

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, ya sean de lana, algodón

No debe faltar en ninguna familia.
Su manejo es sencillo, agradable y de efectos sorprendentes.
Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS, en ilbranza del Giro mutuo o por sobre monedero.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97. BARCELONA.



Línea de Vapores Fruteros

THORESEN (CHRISTIANIA)

Servicio semanal directo entre los puertos de las islas CANARIAS y LONDRES SALIDAS DEL MES DE FEBRERO

Dia 27 de Febrero, el magnifico vapor Santa Cruz.

Estos vapores reunen las mejores condiciones para llevar fruta, y efectuarán la descarga en el "Middleton Wharf" uno de los muelles mejor situados de Londres para la entrega de la fruta.

Para más informes dirigirse á las oficinas de

Otto Thoresen, Calle San Francisco, 3. Santa Cruz de Tenerife.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.*)

Servicio del mes de Febrero de 1908

Nombre de los vapores	salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz y Barcelona.
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Haba- na, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sa- banilla, Curazao y la Guayra, con trasbor- do en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 1Mzo.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

A los recién CASADOS

Preciosas cartulinas fantasía para partes de enlace. San José. 36

Papel para flores.

San José, 36.

British and Colonial Line

El magnifico vapor corren ing'és

Fort Salisbury

de 6000 toneladas, Il gará á Santa Cruz el día 4 de Marzo con destino a

LONDRES

con hueco disponible para pasajeros de 1.ª clase y frutos.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos. Agentes,

The Tenertffe Coaling Co. Alfonso XIII, 84.

The Royal Mail Steam Packet Co. (MALA REAL INGLESA)

El magnifico vapor correo inglés de de 5000 toneladas,

Severn

saldrá de este puerto el día 1 de Marzo con destino á la

HABANA y puertos de Méjico, admitiendo carga y pasajeros. Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

SOCIEDAD

DE NAVEGACIÓN TRASATLÁNTICA

Alfonso XIII, 84.

El magnífico vapor correo español

Miguel Gallart de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 10 de Marzo con destino á Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzaníllo y Habana con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes, Elder, Dempster & Co. Alfonso XIII, 84.

Cie. Belge Maritime du Congo

El magnífico y rápido vapor correo belga

Leopoldville

de 6000 toneladas llegará á Santa Cruz el 1 de Marzo con destino á

SOUTHAMPTON Y AMBERES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reunen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 51 días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos. Agentes,

> Elder, Dempster y Co. Alfonso XIII, 84.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

MES DE FEBRERO

VAPOR Día
ua r Castle 27
i
27
olis 29 29
tte Woermann 28
pis 27

Fé de vida. En la Imprenta García Cruz.

La Providencia CASA DEL BARCO

Calle del Castillo, número 86

Gran surtido en Trajes de invierno y Sobreropas para caballeros.

No confundirse, CASA DEL BAR-CO, Castillo 86.

Fondos de sillas

de cualquier clase y forma los hace Ramón Díaz, Consolación, 46.

una cocinera y una sirvienta en la casa número 32 de la calle de San Felipe Nery.

Se necesitan buenas oficia-

tas que cosan también á mano. Razón, San Felipe Nery número 30 de 9 á 11 y 2 á 5.

la casa con huerta de la calle de San Antonio, núm. 21.

Da razón D. Camilo Lecuona, Castillo, 64.

agnifico solar. Se vende uno situado en la calle de Jesús María, esquina á la calle de la República, frente al costado norte de esta Capitanía general. Mide 429 metros cuadrados.

Informarán en la Tabaquería de don Tomás Sanjuán, Constitución, núm. 3.

una sala y gabinete, en sitio céntrico, propio para viajante, comisionista ó escritorio. Se puede utilizar el agua y el retrete de la casa á que pertenecen estas habitaciones. Preguntar en esta (726 20 a) imprenta.

de venta en la Imprenta García Cruz, San Jose, num. 36.

A 4 pesetas Los siete pecados capitales. Sue. Los mohicanos de Paris. Dumas. La Condesa de Charny, Pablo Feval. Los misterios de Paris. Sue. Los hijos del pueblo. Sue. Higiene y educación de los niños. Dr. Max

Doppelheim. Los Miserables. Victor Hugo. El Conde de Monte-Cristo. Alejandro Dumas.

A 3 pesetas El Matrimonio (Guia teórico-práctica de los casados). Dr. Luis Alonso de Salazar. A 2'50 pesetas

Gramática inglesa. (Encuadernada). La Teneduría de Libros al alcance de todos. I. Oliva Bridgman.

A 2 pesetas La mano del muerto. Dumas. Martín el Expósito. Eugenio Sue. El collar de la Reina, Dumas, El Jorobado ó Enrique de Lagardere. Pablo

Las miserias de Londres. Ponson Du Terrail. Los amores de Paris. Pablo Feval. La soga del ahorcado. Ponson Du Terrail. Angel Pitou. Alejandro Dumas. Veinte años después. Alejandro Dumas. Los tres Mosqueteros. Alejandro Dumas. El hijo del Diablo. Pablo Feval. El Judío Errante. Eugenio Sue. El Ideal de los Cocineros. T. Waps. Juan Cavalier, Eugenio Sue,

Matilde memorias de una joven. Sue. A 1'50 pesetas Las mil y una noches. A. Galland. El inglés sin maestro.

El alemán sin maestro. El francés sin maestro. El italiano sin maestro. A 1 peseta

El verdadero Horóscopo ó El modo de adi vinar el porvenir. Las ruinas de Palmira. Volney.

A 50 céntimos Enfermedades venéreas. El aborto.

Vicios secretos. Impotencia y esterilidad. El embarazo y el parto. La sifilis. Secretos de la alcoba.

AFINACIÓN GARANTIZADA

Grizzioti Pier Luigi, afinador y compositor de pianos, armoniums y órganos, con doce años de práctica en Canaria, se hace cargo de afinaciones esmeradas, clavijeros, composiciones de máquinas de dichos instrumentos, martinetes, cuerdas, barniz, lengüetas, caños, etc. etc.—Trabajos garantizados.

En la actualidad se encuentra en esta Capital. Darán razón: Hotel Internacional,

calle de la Candelaria.

A los encargados de obras. Tablas para pagar jornales. Listas de jornales.

De venta: Imprenta García Cruz. Al Comercio.

Relaciones declaratorias de mercancias sujetas al pago de derechos al Municipio.

Este libro, indispensable en toda casa de fami
Familias lia, contiene:

Trato social, cuentos morales, 333 recetas de cocina, trato de corte y confección, 333 recetas de tocador, tratado de costura, 333 recetas de conocimientos útiles, bailes de salón, lenguaje de las flores, medicina de óptica, oráculo para señoras y señoritas, más de 1500 contesta ciones, lenguaje de los colores, epigramas, cantares, explicación de sueños, etc., etc. (Encuadernado). Precio: 3 pesetas.

De venta: Imprenta Garcia Cruz, San José, 36, Santa Cruz de Tenerife.

IMPRENTA GAPCIA CRUZ.-SAN JOSÉ 36